

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BUENAVENTURA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2016.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Carlos Fernando de Castro Fernández.(PP)

CONCEJALES ASISTENTES

D.º Ángel Francisco Eusebio Sánchez (P.P)

D.ª M.ª Eugenia Galvis Ocampo (P.P)

D.ª Marta González Martín (P.P)

D.º Lorenzo Salmoral Muñoz (P.P)

D.ª María del Mar Jiménez Fernández (PSOE)

SECRETARIA

D.ª Rosa Isabel García Valero

CONCEJALES NO ASISTENTES

D.ª Diana López Gómez (PSOE)

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Buenaventura (Toledo), el día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, a las once y media A.M, previa convocatoria realizada al efecto en forma reglamentaria, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernando de Castro Fernández, con asistencia de los señores Concejales anteriormente señalados y de la Sra. Secretaria-Interventora de la Corporación.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESIÓN.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si tienen que aportar alguna alegación al borrador del Acta de la sesión anterior. Se señala por parte del Sr. Concejel D.º Lorenzo Salmoral una rectificación a realizar en el borrador del Acta, concretamente en el punto en el que se aprueba la obra a financiar con cargo a los Planes Provinciales 2016: donde dice Calleja del Gorgogil debe constar Calle Talavera. Al no existir más alegaciones por parte de los Sres. Concejales asistentes, se entiende aprobado el borrador del acta de la sesión del 5 de mayo de 2016.

SEGUNDO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA COMO CONCEJALA, DE D.^a DIANA LÓPEZ GÓMEZ.

En este Ayuntamiento ha tenido entrada el escrito de D.^a Diana López Gómez, Concejala del Ayuntamiento, el día 5 de mayo de 2016. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejala el día 13 de Junio de 2015, tras las elecciones de del 24 de Mayo de 2015. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se toma el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento, que realiza D.^a Diana López Gómez.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que nos remita las credenciales de D.^o José García Criado, siguiente en la lista, (tras M.^a del Mar Jiménez Fernández, que tomo posesión de cargo de Concejala de este Ayuntamiento tras la renuncia de D.^o José Miguel Burguillo Díaz), de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

TERCERO.- SORTEO DE MIEMBRO DE MESA ELECTORAL

En este punto la Sra. Concejala Socialista, D.^a M.^a del Mar Jiménez Fernández, propone al Pleno que el sorteo se realice exclusivamente entre personas que se encuentren en situación de desempleo. El resto de los Sres. Concejales asistentes aceptan la propuesta de la Concejala.

El resultado del sorteo es el siguiente:

PRESIDENTE: D.^a Ana Cristina de Castro Neira, con D.N.I 04.855.002-R;
1º VOCAL: D.º Manuel Gómez Fernández, con D.N.I 04.218.739-X;
2º VOCAL: D.^a María Jesús Fernández González, con D.N.I 04.198.222-D.

1º Suplente del Pte.: D.º Luis Miguel Pérez Cano, D.N.I 04.172.570-W;
2º Suplente del Pte.: D.º Gabriel Díaz Alejandre, D.N.I 04.855.059-N;

1º Suplente del 1º Vocal: D.º M.^a Antonia García Vetás, D.N.I 70.798.577-T;
2º Suplente del 1º Vocal: D.º Gonzalo González Fernández, D.N.I 04.175.972-T;

1º Suplente del 2º Vocal: D.^a M.^a Laura de Castro Sánchez, D.N.I 08.933.826-M;
2º Suplente del 2º Vocal: D.º Fernando Velasco Fernández, D.N.I 04.220.812-J.

4º.- INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales sobre la respuesta que la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades, ha remitido al Ayuntamiento en relación con la línea de autobús que conecta el Municipio con Talavera de la Reina. La respuesta es que únicamente se va a mantener una sola expedición diaria de Lunes a Viernes.

En segundo lugar informar que D.º Fidel Velasco Moreno, gerente de la Casa Rural "La Herrería" ha pedido un sitio asignado para colocar un cartel anunciativo. Se le ha comunicado que utilice uno de los huecos de un cartel indicativo de la Carretera.

La misma persona, gerente del Bar Castilla ha solicitado un toldo en la terraza del bar. Se le ha dado permiso para colocarlo siempre que, tenga ruedas, nunca sobre pase el limite establecido para la terraza y nunca requiera ser taladrado al suelo.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Concejala del PSOE, realiza el siguiente ruego: Seguir poniendo a disposición de los vecinos en los Bares y tiendas del pueblo (además de en el tablón de anuncios del Ayuntamiento como se viene realizando hasta ahora) los Actas de los Plenos. Los Sres. Concejales muestran su conformidad.

No existiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

